



MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

Madrid, 17 de diciembre de 2014

HECHO RELEVANTE – NPG TECHNOLOGY, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010, y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, se comunica al Mercado que NPG Technology, S.A. (en adelante, "la Sociedad"), ha procedido con fecha 15 de diciembre de 2014 a suscribir un contrato de novación de determinados créditos.

En unidad de acto, la sociedad DFC Group Soci t  Priv e    Responsabilit  Limite  (DFC GROUP BVBA), accionista mayoritario de la Sociedad -titular de acciones de la Sociedad representativas de un 35,7 % del capital social-, ha procedido a suscribir un contrato de p liza mercantil de prenda de parte de sus acciones en la Sociedad, pignorando en garant a de la devoluci n de la financiaci n mencionada 1.500.000 acciones de la Sociedad, representativas de un 12,24 % del capital social.

La Sociedad, como receptora de la financiaci n, DFC GROUP BVBA, como pignorante, y la entidad financiadora, como acreedora pignoraticia, han acordado la citada financiaci n a trav s de un programa privado de pagar s (no en serie).

La suscripci n de este contrato, respaldado por el socio mayoritario, resulta beneficiosa para la Sociedad, pues aumenta su capacidad de financiaci n a corto plazo, y afianza la alianza estrat gica con la acreedora pignoraticia para la consecuci n de financiaci n para otros proyectos de la Sociedad.

Quedamos a su disposici n para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Enrique Cos o S nchez
Presidente del Consejo de Administraci n